Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE Hº Aº, EMPEDRADOS, MUROS DE CONTENCIÓN EN PUENTES" (Ad referéndum-Plurianual 2018-2019) - ID 351227.

Señor
Armando Gómez Arévalo
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2018, siendo las ocho (13:00) horas, se reúnen el Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 1346, en las cuales integran los señores: **Abog. Diego Rótela**; **Director Jurídico, Lic. Roberto Paredes; Director General de Administración y Finanzas, Sr. Adolfo Mendoza; Jefe de Gabinete de la Intendencia, Ing. Atilio Mendieta; Director de Obras,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "Reparación, Construcción de Pavimento de Hº Aº, Empedrados, Muros de Contención en Puentes" (Ad referéndum - Plurianual 2018-2019) - ID 351227, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] Nº 39523, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018.

La validez de la contratación para el 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 04/12/2018, los mejores lances de cada proveedor por lote son de la siguiente manera:

Oferente Mejor Precio – LOTE I
JCG SRL - 80066569-4..... 1.110.793.995
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ - 490123-1..... 1.159.500.000
CALDETEC INGENIERIA SRL - 80011665-8..... 1.180.000.000

Abog. Diego D. Rótela Rojas
Director Jurídico
Municipalidad de Lambaré

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de
Administración y Finanzas

Adolfo Mendoza O.
Director de Gabinete

Ing. Atilio Mendieta
Director de Obras y Mantenimiento

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente Mejor Precio – LOTE II
JCG SRL - 80066569-4..... 386.918.294
CALDETEC INGENIERIA SRL - 80011665-8..... 410.000.000
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ - 490123-1..... 435.000.000

Oferente Mejor Precio – LOTE III
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ - 490123-1..... 661.000.000
JCG SRL - 80066569-4..... 662.364.750
CALDETEC INGENIERIA SRL - 80011665-8..... 792.222.580

Oferente Mejor Precio – LOTE IV
JCG SRL - 80066569-4..... 178.530.180
JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ - 490123-1..... 189.000.000
CALDETEC INGENIERIA SRL - 80011665-8..... 246.203.214

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo de Acto de Entrega y Apertura de Sobres en la UOC de la Municipalidad de Lambaré, con la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de los documentos presentados por los oferentes. A continuación, se detallan las Ofertas presentadas en dicho acto:

1. Empresa **JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ "MES TRADING & SERVICE" con RUC Nº 490123-1**, cuya oferta presentada en sobre cotiza en:
   - **LOTE I Gs. 1.159.500.000** (Guaraníes mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil)
   - **LOTE II Gs. 435.000.000** (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones)
   - **LOTE III Gs. 661.000.000** (Guaraníes seiscientos sesenta y un mil)
   - **LOTE IV Gs. 189.000.000** (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones)

2. Empresa **CALDETEC INGENIERÍA SRL con RUC Nº 80011665-8**, cuya oferta presentada en sobre cotiza en:
   - **LOTE I Gs. 1.180.000.000** (Guaraníes mil ciento ochenta millones)
   - **LOTE II Gs. 410.000.000** (Guaraníes cuatrocientos diez millones)
   - **LOTE III Gs. 792.222.580** (Guaraníes setecientos noventa y dos millones doscientos veintidós mil quinientos ochenta)
   - **LOTE IV Gs. 246.203.214** (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones doscientos tres mil doscientos catorce)

3. Empresa **JCG SRL con RUC Nº 80066569-4**, cuya oferta presentada en sobre cotiza en:
   - **LOTE I Gs. 1.110.793.995** (Guaraníes mil ciento diez millones setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco)
   - **LOTE II Gs. 386.918.294** (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos dieciocho mil doscientos noventa y cuatro)
   - **LOTE III Gs. 662.364.750** (Guaraníes seiscientos sesenta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta)
   - **LOTE IV Gs. 178.530.075** (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos treinta mil setenta y cinco)

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Diego D. Rotela Prieto
Director
Municipalidad de Lambaré

...lio Mendoza O.
...ector de Gabinete

Ing. Julio Mendieta
Director de Obras y Mantenimientos

INFORME DE EVALUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

DOCUMENTOS /OFERENTES	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ	CALDETEC INGENIERÍA SRL	JCG SRL
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada Artículo 40 y 20 inc. w), de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o de los representantes legales	Cumple	Cumple	Cumple
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	N/A	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; de conformidad al P.B.C., la convocante comparará en un cuadro comparativo todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente conforme PBC, en el caso de que la oferta más baja cumple con los establecidos en el PBC, las siguientes ofertas no serán objeto de análisis.

	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ	CALDETEC INGENIERÍA SRL	JCG SRL
LOTE I	1.159.500.000	1.180.002.968	1.110.793.995
LOTE II	435.000.000	410.000.000	386.918.294
LOTE III	661.000.000	792.222.580	662.364.750
LOTE IV	189.000.000	246.203.201	178.530.180

Las variaciones que se visualizan con respecto al Acta de Apertura en los Lotes I y IV de la firma CALDETEC INGENIERÍA SRL, y, Lote IV de la firma JCG SRL, fueron conforme a sumatoria de precios unitarios presentados en la oferta. -

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de
Administración y Finanzas

Abog. Diego Gonzalo Rojas
Director Jurídico
Municipalidad de Lambaré

Ing. Mario Mendieta
Director de Obras y Mantenimiento

INFORME DE EVALUACIÓN

4.3 Verificación de Documentos de carácter formal

EMPRESAS / DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADOS	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ	JCG SRL
Declaración Jurada en la que se garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales: 2015, 2016, 2017	Cumple	Cumple
Título de Profesional Arquitecto o Ingeniero y comprobantes (contratos y referencias profesionales) de haber dirigido obras de envergadura similar a la licitada	Cumple	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras de envergadura similares a la licitada.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple	Cumple

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de
Administración y Finanzas

Adolfo Mendoza O.
Director de Gabinete

Ab. Diego D. Rolón
Director Jurídico
Municipalidad de Lambaré

Ing. Atilio Mendieta
Director de Obras y Mantenimiento

INFORME DE EVALUACIÓN

5.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

Cabe mencionar que en el P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo "…..**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…"**, se constata que las **Firmas JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ y JCG SRL,** cumplen con la habilitación en el rubro en el cual presentan sus ofertas.

RATIOS FINANCIEROS:

1. EMPRESA "MES TRADING & SERVICE" JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ

Análisis de capacidad financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio	Ratio Liquidez
Activo Corriente	859.524.146	692.790.501	547.661.728	2.099.976.375	699.992.125	3,66
Pasivo Corriente	392.059.850	160.173.157	21.572.591	573.805.598	191.268.533	

Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio	Endeudamiento
Pasivo Total	392.059.850	160.173.157	21.572.591	573.805.598	191.268.533	0,26
Activo Total	879.163.618	706.869.111	618.401.873	2.204.434.602	734.811.534	

La firma demuestra que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.**

2. EMPRESA JCG SRL

Análisis de capacidad financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio	Ratio Liquidez
Activo Corriente	146.119.661	249.211.153	454.116.463	849.447.277	283.149.092	20,77
Pasivo Corriente	18.504.786	10.574.813	11.811.204	40.890.803	13.630.268	

Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio	Endeudamiento
Pasivo Total	18.504.789	10.574.813	11.811.204	40.890.806	13.630.269	0,04
Activo Total	222.369.877	312.603.751	507.120.292	1.042.093.920	347.364.640	

La firma demuestra que posee o que tiene acceso a suficientes ***activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.***

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de Administración y Finanzas

Adolfo Mendoza O.
Director de Gabinete

Ing. Diego D. Rolón Fretes
Director
Municipalidad de Lambaré

Ing. Atilio Mondieta
Director de Obras y Mantenimiento

INFORME DE EVALUACIÓN

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., y que los oferentes **JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ y JCG SRL** poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Además, este Comité ha verificado la base de datos de la SINARH, constatándose que ninguno de los representantes posee impedimento para contratar.

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, en el:

- ✓ **LOTE I**, a la Firma **JCG SRL**, con **RUC Nº 80066569-4**, por un monto total de **Gs. 1.110.793.995** (Guaraníes mil ciento diez millones setecientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco).
- ✓ **LOTE II**, a la Firma **JCG SRL**, con **RUC Nº 80066569-4**, por un monto total de **Gs. 386.918.294** (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos dieciocho mil doscientos noventa y cuatro).
- ✓ **LOTE III**, a la Firma **JUAN CARLOS SÁNCHEZ BAEZ "MES TRADING & SERVICE"**, con **RUC Nº 490123-1**, por un monto total de **Gs. 661.000.000** (Guaraníes seiscientos sesenta y un millones).
- ✓ **LOTE IV**, a la Firma **JCG SRL**, con **RUC Nº 80066569-4**, por un monto total de **Gs. 178.530.180** (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos treinta mil ciento ochenta).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE Hº Aº, EMPEDRADOS, MUROS DE CONTENCIÓN EN PUENTES" (Ad referéndum-Plurianual 2018-2019) - ID 351227**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Diego D. Rotela Rojas
Director Jurídico
Municipalidad de Lambaré

Abog. Diego Rotela
Director Jurídico

Lic. Roberto Paredes
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Adolfo Mendoza
Director de Gabinete de la Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Dirección de Obras

Ing. Atilio Mendieta
Director de Obras

Ing. Atilio Mendieta
Dirección de Obras y Mantenimiento